ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 75
Miércoles 13 de enero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 75
Miércoles 13 de enero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacón, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 24 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 25
EXPEDIENTE N.º 22.371, SOLICITUD DE PERMISO DE ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA “USS FREEDOM (LCS 1) 25

SEGUNDA PARTE 30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30
PRIMEROS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.° 21.192, LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL DEPORTE 30
EXP. N.° 21.673, EXONERACIÓN DE PAGO PARA DAR PUBLICIDAD EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA A DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS CONSEJOS. DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 ... 31
EXPEDIENTE N.° 21.990, LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO 31
EXPEDIENTE N.° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS 32
EXPEDIENTE N.° 21.180, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL 32
EXPEDIENTE N.° 21.275, LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA 33
EXP. 21.831, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA 35
EXPEDIENTE N.º 21.930, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4871OC COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA 36

ANEXOS 38

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas cincuenta y nueve minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria número 75, del 13 de enero del 2021, con la presencia de treinta y nueve señores y señoras diputadas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 24

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 24.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Entraremos en el tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Costa Rica recibió la Navidad de un año tan complejo como el año 2020 como solo siete países del mundo pudieron hacerlo; es decir, fuimos de los primeros entre aproximadamente doscientos cincuenta países en el mundo en avanzar con la vacuna del covid-19.

En los ojos cerrados de doña Elizabeth Castillo, mientras recibía su primera dosis de la vacuna contra el covid-19, sentimos en conjunto y como país esperanza. Nuestro país inició su proceso de vacunación doscientos noventa y tres días

después de que se confirmara el primer caso positivo de coronavirus en suelo nacional. Eso, para ser un país en vías de desarrollo, definitivamente es un hito.

Poco a poco hemos ido vacunando a la población de acuerdo con el orden priorizado diseñado por nuestras autoridades de salud y, por supuesto, en conjunto con profesionales en la materia.

Para mencionar algunos datos, podría decir que la Caja Costarricense de Seguro Social ha logrado vacunar a nueve mil setecientas cincuenta y un personas. Ochenta y tres por ciento de estas fueron personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social; nueve punto nueve por ciento en adultos mayores de hogares de larga distancia, y dos coma cuatro por ciento en trabajadores de estos hogares.

Un cuatro coma siete por ciento, un cuatro coma siete por ciento en personas trabajadoras de primera línea en respuesta a la pandemia, es decir, personas que trabajan como bomberos, como policías, entre otros.

Es probable que sintamos que este ritmo de vacunación es un poco lento, y esa percepción de lentitud, proveniente, de manera general, en personas no expertas en la materia, indica que Costa Rica tiene un sólido sistema de vacunación, el cual nos tiene acostumbrados y acostumbradas a una mayor rapidez.

Me parece importante entender por qué Costa Rica lleva este ritmo de vacunación. La Caja, contrario a lo que algunas personas piensan, sí tiene una capacidad humana y técnica de vacunación a su población de una manera ágil y precisa, sin embargo, dependemos de factores externos, como, por ejemplo, lo son: la disposición de las vacunas a nivel mundial y las necesidades de manipulación y conservación extremas que particularmente tiene la vacuna de Pfizer.

Son estas y no otras razones por las cuales Costa Rica avanza en este ritmo en su proceso de vacunación, ser un país con nuestras características y aun así estar entre los primeros del mundo en vacunación debe de llenarnos de orgullo.

Y si como estos datos fueran poco, la Comisión Nacional de Emergencia adquirió catorce ultracongeladores, catorce ultracongeladores para ampliar esa capacidad de almacenamiento y distribución de las vacunas.

Al llegar estos nuevos congeladores la idea es que puedan ser distribuidos a lo largo y ancho de este país, y esto se coloca en cantones como: Pérez Zeledón, Golfito, El Guarco, Desamparados, Limón, San Carlos, Guápiles entre otros. En su mayoría áreas fuera de la GAM.

Nuestro país adquirió seis millones dosis, para tres millones de personas, y justo esta semana el Gobierno anunció que comprarán dosis para seiscientas cuarenta mil personas más.

Esto claramente se da gracias al trabajo de las autoridades, un sólido sistema de salud y también a todas y a todos los habitantes de este país, que, con su trabajo, el pago de los impuestos, el mantenimiento de las instituciones democráticas, le dan fuerza a Costa Rica para competir entre las primeras potencias mundiales.

La intencionalidad de este Gobierno, del Poder Ejecutivo, sin duda alguna apuesta a fortalecer nuestro sistema de salud universal, mediante el fortalecimiento también de la economía.

Porque tenemos un compromiso con la salud y, por supuesto…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Hidalgo Herrera.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchísimas gracias, señor presidente; y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

En la misma…, en el mismo tono que mi compañera, diputada Carolina Hidalgo Herrera, quiero destacar este momento para nuestra historia, como costarricenses, este momento de estar entre la privilegiada lista de países que inician con los procesos de vacunación, que ya tienen el proceso de vacunación en marcha y que es el resultado de una muy sólida institucionalidad, de un diseño y un pensamiento dentro de los marcos de nuestra organización democrática, que ha ponderado el esquema de salud y la atención de emergencias y que ha dado un lugar predominante e importante en generar abundante legislación, claridad, procesos y demás que han permito que estemos en este lugar.

Igualmente, evidentemente el esfuerzo de las personas que conforman las instituciones, y no hablo solo de las jerarquías, sino también de todas aquellas personas que de forma valiente han llevado este proceso de vacunación, pero además antes de ello vienen haciéndole frente a la pandemia aun con los riesgos que para su salud personal y para su integridad esto ha significado.

El proceso de vacunación es además un tema que nos pone de frente a varios retos; uno, un desafío económico, el desafío de un país que ante las dificultades económicas hace una puesta de vacunación y una inversión en vacunación eso es parte del debate que estamos dando ahora con el trámite del presupuesto en la Comisión de Hacendarios, Comisión que además me parece importante destacar, tiene un alto sentido de urgencia respecto a la necesidad de avanzar con esta materia de la vacunación.

Parte de ese debate tiene que ver con cuál es la puesta económica a hacer, y esa puesta económica de poder financiar algo que ningún país del mundo tenía pensado para la planificación del 2021 o del 2020, dado las complejidades que ha implicado la pandemia, pero sobre lo cual es indispensable hacer una inversión fundamental que tiene que ver con la protección de la vida de la ciudadanía, de las personas, pero además con la posibilidad de acompañar un proceso de rehabilitación en medio de este proceso de emergencia.

Eso pasa por también reconocer la necesidad imperiosa de que el Fondo Nacional de Emergencias que es el mecanismo que ha permitido disponer de liquidez para hacer los pagos en los momentos oportunos para cazar ese lugar privilegiado del proceso de vacunación, para poder tener acceso en un momento en donde es muy competitivo el mercado donde se están moviendo las vacunas, y todos los insumos relacionados al proceso de vacunación, pues, esa necesidad de que la Comisión Nacional de Emergencias, a través del Fondo Nacional de Emergencias, continúe disponiendo de algún remante en el Fondo Nacional de Emergencias que le permita utilizar, mediante la liquidez, la posibilidad de acceder a esos momentos de compra en el momento oportuno para el país, en el momento que corresponde.

Hay otros retos que tiene que ver también con la parte social, uno es el enorme reto de la desinformación y las noticias falsas que estarían alejando a personas de la posibilidad de ser vacunadas.

Ese enorme desafío sobre el cual nosotras y nosotros también, desde la posibilidad de alcance de nuestra vos en estas curules, debemos contribuir a combatir. La desinformación en este momento y las noticias falsas son una amenaza a la vida y a la seguridad de las personas.

Quienes están renunciando a la posibilidad de tener mecanismos médicos que les permita poder hacer frente a este momento sin estar expuestos a la exposición del virus, pero que además ha tenido otros componentes esta amenaza que incluso han llevado a un amplio debate sobre la estabilidad de la democracia en Estados Unidos, sin que sea ese país el único que ha estado sujeto a estos enormes riesgos.

Sobre esos desafíos, me parece que debemos unirnos, independientemente de las fuerzas políticas, de los pensamientos divergentes, unirnos en forma unánime a hacer ese llamado al proceso de vacunación a la ciudadanía, a invitarles a participar en él, a poder poner a disposición de las personas que confían en nuestra voz las pruebas, los estudios, la documentación que rodea la aprobación de los procesos de vacuna para poderles acompañar en la toma de decisión informada, de forma veraz a través de la ciencia y de los datos, para que puedan tomar una decisión responsable y combatir con ese frente esta enorme pandemia de desinformación que amenaza vidas para muchísimas personas.

Dentro de estos retos, quiero destacar y celebrar que este país apuesta por la vacunación de la totalidad de las personas en edad adulta mayor o adulta, y eso es un gran logro para Costa Rica.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Guido Pérez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, en el tiempo que le cede la diputada Nicolás Solano, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, mi saludo fraternal a cada uno de ustedes y sus familias en este nuevo año, deseando el crecimiento de las oportunidades en este país.

La población de Limón se siente frustrada con el Gobierno de la República. Me refiero al cantón Central de Limón, porque siendo nuestra región Caribe una región predominantemente lluviosa, que incluso el Instituto Meteorológico de Costa Rica no se atreve a señalar una estación seca porque hay intermitencia de lluvias a lo largo del año, y enero es uno de los meses más lluviosos para Limón.

Es así como no nos extrañan las lamentables noticias que recibimos el día de ayer con inundaciones en el casco central de Limón y en las barriadas más pobres de nuestra comunidad.

Ayer, comercios y viviendas fueron anegados por las aguas, debido a las altas precipitaciones y a la saturación de las alcantarillas, y la crecida y aporte de algunos caños cercanos. Esto es algo que vemos cada año.

Pero lo que realmente me indigna como diputado de la República es saber que en mayo del 2019 esta Asamblea Legislativa aprobó el expediente 21.234 que tenía como nombre Contrato de préstamo número 2198, para programar y financiar el alcantarillado y control de inundaciones para Limón, que fue suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Con esto quiero decir que la plata ha estado, pero las obras no están. Como diputados, nos preocupamos por contar con esos recursos para que este proyecto se ejecutara con prontitud, por eso se le dio un trámite expedito en la Comisión Caribe y, posteriormente, este Plenario fue responsable en aprobarlo con celeridad.

Desdichadamente, parece que quienes están a cargo de estos proyectos no tienen la misma preocupación que tuvimos nosotros los diputados. Claro, ellos no tienen

el mismo desvelo que tienen las familias limonenses que están pasando las dificultades cada vez que hay aguaceros torrenciales y que se les inunda su casa o sus negocios.

Y me refiero a los funcionarios de Senara y del AyA, a quienes les pido ponerse la mano en el corazón y preocuparse más por las personas que cada año son afectadas por las lluvias no solo en Limón, sino en la Zona Sur, en la Zona Norte, y si hay recursos hay que hacer las obras.

Atrasar este proyecto lo que provoca es más pobreza y causa que las personas pierdan sus bienes que con mucho esfuerzo han adquirido. Recuerden que estamos en una situación de pandemia y de recesión económica, y la tardanza de estas obras solo empeoran la situación.

Esta Asamblea Legislativa aprobó este empréstito por más de cincuenta y cinco millones de dólares para que implementen el sistema de alcantarillado y control de inundaciones de Limón.

¿Dónde están las obras? ¿Deben las comunidades vulnerables de Limoncito, Envaco, Pueblo Nuevo, Juan Gobán, Atlántida, Los Lirios, Cerritos, y sus alrededores, seguir sufriendo ante la falta de acción de los funcionarios de Gobierno?

No, señores y señoras, esta Asamblea Legislativa autorizó este dinero para que se pongan a trabajar, para que los costarricenses sigamos pagando intereses por la falta de compromiso y acción del Gobierno.

Por esta razón, estaré presentando una moción en la Comisión Caribe para convocar al Senara y al AyA, que vengan a rendir cuentas. Ese dinero y esas obras pueden contribuir a la generación de empleo de Limón. Los limonenses merecen vivir seguros y vivir dignamente.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Gourzong Cerdas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

No cabe duda que el tema más importante de este país y del planeta, para este año, es el tema de las vacunaciones y yo no quisiera que algunos tomaran esto como tema de campaña y empezaré leyendo lo que las Naciones Unidas dice para cada individuo del planeta.

Hacer las inmunizaciones, un requisito será decisión de cada país, pero según la Agencia de Salud de las Naciones Unidas es vital asegurarse de que las personas tengan toda la información correcta sobre su efectividad y seguridad, para que puedan tomar una decisión personal.

Desde el inicio de la pandemia, advertí que el gran negocio de las vacunas venía, pero que además este país se negó a usar los antivirales como una alternativa real y viable. ¿Saben ustedes cuánto genera o ha generado la empresa Pfizer? La empresa Pfizer se va a ganar veinte mil millones de dólares, veinte mil millones de dólares, y el doce por ciento de las acciones han subido. Y su socio BioNtech ha subido en trescientos por ciento las ganancias.

La primera pregunta es: ¿cómo este país viene a tomar como un gran tema la compra de esa cantidad de vacunas? Argentina compró cuarenta y siete millones de dosis por ciento setenta millones de dólares, y en todos los documentos científicos, en todos, se habla de que la inmunidad no está garantizada, eso es mentira. No sabremos cuánto dura la inmunidad generada a través de la vacunación, hasta que tengamos más datos sobre cuán bien funcionan estas vacunas.

Costarricenses, señoras y señores diputados, como médico, siempre he estado a favor de los avances científicos, a favor de la salud pública, pero no es verdad que la elección que ha hecho este país es la mejor, eso no es verdad, ni tampoco que los mecanismos que va a utilizar en la inversión y los costos son los mejores.

Para empezar, vean ustedes qué interesante que el Banco Interamericano de Desarrollo dice que el costo de una vacuna promedio es de diez dólares y que hay vacunas que van desde veinticinco dólares hasta la vacuna en Rusia que vale diez dólares, o la vacuna China que costaría cuatro dólares.

¿Por qué este país no aceptó la compra de las vacunas como la planteamos en el Parlamento Latinoamericano que veía hacer la economía costarricense de poder darle todas las vacunas a toda la población por precios verdaderamente bajos? ¿Y qué nos garantiza a los costarricenses que esa vacuna es tan efectiva como dicen?

Primero, debo advertir que la persona se vacuna y puede infectarse y, segundo, que esa inmunidad no viene jamás a competir con la inmunidad natural. Hemos hablado de por qué las autoridades de salud no aumentan la inmunidad natural con el ácido ascórbico que es tan barato, que el Seguro Social tiene. Garantizar la posibilidad de defenderse de una infección es garantizar que la población adulta mayor y los niños deben tener una inmunidad intacta.

Debo decirles que lo que se hace con la vacuna que se está adquiriendo básicamente es hacer que nuestras células produzcan una proteína e, incluso, una porción de una proteína que desencadena una respuesta inmunitaria dentro de nuestro organismo, lo cual es bueno, pero de que ninguna manera nos vengan a decir que este costo que vamos a pagar por las vacunas no debe ser investigado. Debe ser investigado hasta las últimas consecuencias, a ver si hay comisión.

Si pagamos los altos riesgos por los medicamentos en Costa Rica, ahora estamos pagando altos precios por la adquisición de las vacunas, lo cual no puede ser nuevamente un negocio.

Las vacunas en el mundo entero son un servicio, no son un negocio, y son un negocio rentable para….

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra, el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, feliz año nuevo para todos los costarricenses.

En una crisis como la que atravesamos, las prioridades se acumulan y se desatienden algunas que no son y que son totalmente imprescindibles. Desde el inicio de mi gestión he dado especial énfasis al desarrollo de la educación y la tecnología en nuestro país, existen abundancia de datos, estudios, diagnósticos nacionales e internacionales que confirman que, de no actuar de inmediato en el área de la educación, por ejemplo, las consecuencias serán muy negativas para los niños y para los jóvenes de nuestro país, arriesgando a otra vez tener una generación perdida como la que sucedió en la década de los años ochenta del siglo anterior.

El tema de la educación es esencial para el futuro de Costa Rica y también esencial para las próximas generaciones, ningún otro creo que es tan vital y transversal.

Yo quiero hacer un llamado vehemente para que insistamos en la comparecencia de la señora ministra de Educación en el plenario legislativo porque el país requiere de este debate.

Recientemente la Contraloría General de la República publicó una auditoría que señala serias deficiencias en la estrategia del plan regresar del Ministerio de Educación Pública con ocasión de la emergencia sanitaria en el año 202º.

Dentro de estas debilidades señala el órgano contralor que el ministerio se encuentra en una etapa preliminar apenas de construcción de instrumentos para realizar el seguimiento de esta estrategia pero que los indicadores elaborados aún no cuentan ni con metas, ni con líneas base ni con actividades responsables ni recursos definidos.

Adicionalmente, para el seguimiento de la estrategia es relevante el registro de datos y análisis contextual con el fin de realizar un proceso realmente de verificación, pero este sistema no dispone de información sobre personas estudiantes con mayor vulnerabilidad de desvinculación del proceso educativo lo cual es determinante para poder establecer si existe riesgo de exclusión escolar.

Escúchenme bien, señoras y señores diputados, trescientos veinticuatro mil estudiantes no tienen acceso a Internet en sus hogares y se pronuncia esta debilidad con mayor fuerza en los territorios rurales, en las costas y en las fronteras de nuestro país.

Es urgente establecer una política pública de seguimiento y adelantamiento de los cronogramas que han establecido las autoridades de Sutel, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, así como el Ministerio de Educación.

Estoy convencido que el futuro de nuestro país se encuentra precisamente en la calidad de nuestra educación.

El próximo curso lectivo 2021 estará lleno de retos, es necesario conocer cuál será la estrategia para recuperar todos los contenidos que los niños y los jóvenes no lograron aprender en el año anterior.

No podemos arriesgar a que el país se quede atrás mientras otros países están buscando formas modernas de establecer educación a distancia con tecnología de 4G aprovechando la inteligencia artificial y nosotros aquí en Costa Rica con todo el apoyo que le hemos dado a través de los presupuestos a través del cumplimiento constitucional en muchas áreas debemos hacer un esfuerzo para que la educación formal y también la educación no formal donde está el INA logren llevar al país hacia estados de crecimiento económico y también de disminución de las desigualdades.

La educación es un factor poderoso para disminuir las desigualdades en nuestro país y también en el mundo, por lo tanto yo quiero invitar a las señoras y señores diputados para que muy pronto tengamos este debate y conversación con la señora ministra de Educación y de esta forma conocer cuál es la ruta que tiene el MEP para el millón de jóvenes, de niños que iniciarán próximamente el curso lectivo 2021 y despejar las dudas que tienen los padres de familia sobre el inicio y el regreso a la

presencialidad en las escuelas y colegios y si cumplen con todas las condiciones necesarias para asegurar una educación de calidad.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Jiménez Zúñiga.

Cierra en el tiempo de control político el diputado Núñez Piña hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señor presidente don Eduardo Cruickshank Smith.

Vamos a hablar de algo que es incómodo, pero hay que es incómodo, pero hay que decirlo, vamos a hablar del veto, de acuerdo al veto que decretó el presidente Carlos Alvarado DP-P0992020 sobre el proyecto de ley del 21.478, para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica.

Hace referencia y expresa lo siguiente en el inciso c), la observancia de las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado costarricense, el Poder Ejecutivo ejerce la facultad de hacer el atropello de un veto pero lo tiene y lo hace a sus anchas y cuando quiera y me imagino que va a pasar a la historia por esto también, por considerar basarse que las pesquerías deben de tener datos científicos sólidos para afianzar el aprovechamiento sostenible de recursos marinos y la conservación de la biodiversidad y la construcción de las comunidades resilientes frente al cambio climático, qué lindo suena eso.

Pero ninguna pesquería en Costa Rica cumple eso, ninguna, tampoco el agro cumple eso, ni ninguna actividad productiva en Costa Rica lo cumple, y lo estoy mencionando aquí para alertar lo que viene.

Ojo a esto, si estamos queriendo decir que las actividades de este país tienen que tener estudios de sostenibilidad todas, como dice ese veto, es decir vamos a quitar más empleos que solamente los tres mil que se le quitan en este proyecto a costarricenses.

Pero vamos de a poquito, como se puede expresar en este veto el aspecto mencionado anteriormente del Poder Ejecutivo toma las acciones de un veto ya que considera que las pesquerías tienen que tener datos científicos sólidos para afianzar el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos, esto debido a las obligaciones internacionales que adquirió el Estado costarricense.

Este mismo veto en el punto b) del cual tiene por nombre el impacto socioeconómico negativo generado por el restablecimiento de esta técnica de pesca.

El Poder Ejecutivo hace mención de dos oficios emitidos por el presidente, la Presidencia Ejecutiva del Incopesca don Daniel Carrasco, los cuales son el PESJ334-2019 y el PESJ-409-2019, que pueden revisar en la página 11, en el párrafo 3, documento del veto DP-P-009-2020.

Resulta que ambos oficios expresamente dicen los siguiente. En el oficio PESJ-334-19 emitido el 3 de setiembre del 2019 expresa enfáticamente en la página 2 del párrafo 4 manifiesta las siguientes cosas: Las pesquerías de Costa Rica son pobres en datos, son pobres en datos.

También en el siguiente oficio el PESJ-4019-2019 emitido el 20 de noviembre del 2019 en la página 3 el párrafo 2 dice: En la actualidad no es posible determinar la sostenibilidad de las pesquerías costarricenses.

Estos oficios quieren decir que ninguna actividad pesquera es sostenible, debido a que carecen de datos técnicos serios de los antes mencionados en estos oficios en cuestión.

Hay algo que quiero también mencionar y que es importante. La acción cometida por el presidente fue algo tan irresponsable que si no obtiene…, expone también la vulnerabilidad de todas las pesquerías de Costa Rica, ya que como el Poder Ejecutivo hace alusión al punto C en el veto, el cual dice: Las pesquerías deben basarse en datos científicos sólidos, así para afianzar el aprovechamiento, los oficios emitidos por Incopesca resultan que la Sala Constitucional en la resolución 10 540-2013, el cual declaró inconstitucional la pesca de camarón hizo amparó a los siguientes conceptos, los cuales ejecutaría con tal…, para todas las pesquerías, son cuatro, cuatro razones en el tiempo que exponen lo que…

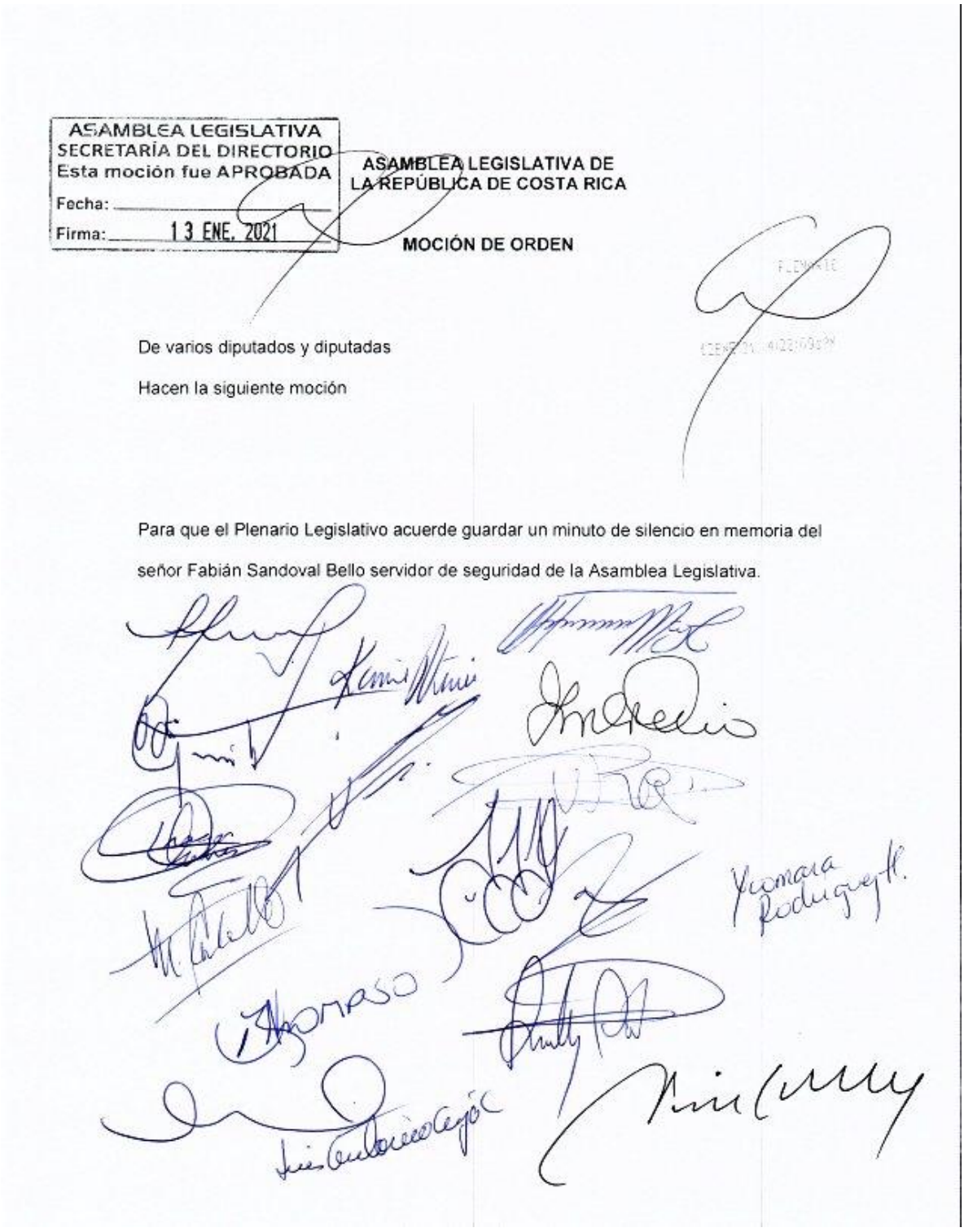
Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado.

Hemos finalizado con el tiempo de control político.

Procedo a informarles a los señores y señoras diputadas, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que esta Presidencia asignó a comisión cuatro proyectos de ley, los cuales se hacen constar en el acta correspondiente. Rectifico, seis proyectos de ley. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de minuto de silencio de varios diputados y diputadas, que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 ENE. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De varios diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción

Para que el Plenario Legislativo acuerde guardar un minuto de silencio en memoria del señor Fabián Sandoval Bello servidor de seguridad de la Asamblea Legislativa.

Antes de iniciar de conceder la palabra, quisiera llamar a los señores diputados porque estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum, con la presencia de cuarenta señores y señoras diputadas.

En discusión la moción de orden.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes para todos y para todas.

La vida misma nos enfrenta a situaciones no esperadas. En esta comunidad legislativa nos ha tocado despedir a muchísimas personas cercanas, porque Dios la llama a su presencia, hoy no es la excepción.

Hace un mes partió, de una manera inesperada, nuestro compañero don Fabián Sandoval Bello, Dios lo llamó a su presencia.

De una manera muy humana, compañeros y compañeras, solicito el Partido Integración Nacional, los señores del Departamento de Seguridad que están en el lobby esperando, su señora esposa, doña Mariluz, solicitamos ante ustedes, de una manera respetuosa, como una familia que somos, porque aquí todos somos importantes, y todos nos necesitamos, elevar un minuto de silencio por el alma de don Fabián, una persona jovial, alegre, servidora, con más de diez años en el servicio legislativo, y que siempre, con su característica sonrisa, amabilidad, nos sirvió, nos ha protegido, así como toda la familia que nos encontramos acá al frente de Seguridad, están en disposición de hacerlo, porque nos cuidan, nos protegen y porque aman a la institución.

Recuerden, compañeros y compañeras, que la muerte es un instante en la eternidad de nuestra alma, don Fabián está en la eternidad, gozando de la presencia de Dios, y también pedimos fortaleza para su señora esposa, que hoy también los acompaña, doña Mariluz, fortaleza de roble, estimada, doña Mariluz, para sus pequeñitas, sus gemelitas y para…, el hermanito mayor que también quedó a cargo de ella.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros; y muy buenas tardes.

Y también solicito respetuosamente al señor presidente de la Asamblea cuando usted lo considere conveniente hacer el ingreso respectivo del cuerpo de seguridad que viene a rendir un homenaje como una sola malla para rendir ese minuto de silencio a quien tan merecidamente se lo merece.

Buenas tardes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a este recordatorio, a este homenaje al compañero Fabián, quien fue oficial de seguridad de esta Asamblea Legislativa, y falleció en un trágico accidente, que hay que recordar también es un accidente laboral, el accidente regresando a la casa, es también un accidente de trabajo.

Y recordamos, pues, que en esta Asamblea Legislativa tenemos muchas personas trabajadoras, que realizan tareas que también implican riesgos para la salud, para la vida y que debemos, ese trabajo, honrarlo y respetarlo.

En el caso del compañero Fabián es una muerte muy dolorosa, era un muchacho joven, que estaba estudiando, quienes tuvimos la oportunidad de conocerlo sabemos la calidad de persona que era, una persona de lo más amable, que siempre comentaba, conversaba, estaba deseoso de aprender de los temas legislativos, estaba estudiando derecho.

Y realmente es una muerte muy dolorosa, así que desde la fracción del Frente Amplio nos sumamos a este homenaje y enviamos las condolencias muy sentidas a su familia, a toda su familia, un mensaje de fuerza en este momento tan duro, de solidaridad.

Y también a todo el equipo de compañeras y compañeros de Seguridad de la Asamblea Legislativa que nos acompañan aquí el día de hoy, pues, por la pérdida de un compañero tan querido.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por un minuto, diputado.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y en especial a los compañeros y compañeras de la administración y sobre todo a la Unidad de Seguridad y Vigilancia de la Dirección de Servicios Generales.

La fracción del Partido Liberación Nacional se une a este minuto de silencio por este compañero que partió, el cual nos ha impactado grandemente a los que tuvimos la oportunidad de conocerle, y no solo conocerle sino tuve la oportunidad de ser su superior jerárquico, y debo reconocer que Fabián fue un compañero dedicado, serio, comprometido con la institución, muy comprometido también con su familia.

Recuerdo el día que me anunció que iba a ser nuevamente padre de unas gemelitas, que quedan hoy con cinco años de edad.

Debemos sumarnos a esta despedida de este compañero Fabián Sandoval, no para olvidarlo, sino para decirle a su familia amigos y amigas de esta Asamblea Legislativa, que seguirá en nuestros corazones y cuando lo recordamos siempre, ellos jamás parten.

De manera tal que Liberación Nacional se une a este minuto de silencio.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por dos minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros, muy buenas tardes a todos.

La fracción de Restauración Nacional se une a este minuto de silencio por todo lo que cada uno de los compañeros están repitiendo, don Fabián era una persona muy cordial que siempre tenía esa forma de saludar, de dar la bienvenida, de dar los buenos días, de dar las gracias, de ser atento y esta noticia impacta porque el tipo de muerte que tuvo, fue una muerte inesperada, fue algo que uno no preveía y eso golpeó mucho a cada uno de los que estamos aquí en la Asamblea Legislativa, pero aún más a sus compañeros a los cuales extendemos este sentido pésame, a ellos, a su familia, a su esposa, a sus hijos, pidiéndole que ellos que tienen un conocimiento sobre lo que…, el propósito de Dios puede hacer en la vida de cada uno de nosotros pues pueda hacerles extender esa paz, esa fuerza, ese consuelo que solo Él sabe dar.

Así que nuestra fracción se une a ese momento y nos unimos y le llevamos su solidaridad a su esposa, a sus hijos y creer que él en estos momentos está con el Señor, pues es lo que nosotros creemos, es lo que él creía y su familia lo cree así.

Así que enviamos nuestras condolencias a su familia, a sus compañeros porque sabemos que el dolor que ellos están pasando en estos momentos es real y

extenderles nuestras condolencias y nuestro minuto de silencio por parte de Restauración Nacional.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Rodríguez.

Prosigue en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes compañeros y compañeras.

Nueva República se une a este momento de respeto en función de una persona que dio todo de sí cuando estaba aquí en la Asamblea Legislativa para protegernos, para resguardarnos con su atención.

Siempre se ganó el respeto de todos y cada uno de ellos, de nosotros para él nuestras oraciones, para la familia nuestras oraciones, para la familia laboral que dejó acá, a toda la comunidad de Seguridad nuestras oraciones también, de fortaleza esperando que, pues sigan mejor hacia adelante, sabiendo que Dios está con cada uno de ellos.

De parte de Nueva República nuestro abrazo solidario para la familia de Fabián.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Prosigue en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejías, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejías:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras, compañeros.

En nombre de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana queremos externarles nuestro sentimiento de solidaridad y de cariño en un momento tan difícil como el que está pasando la familia de este muchacho y por supuesto los compañeros en la Asamblea Legislativa.

Fabián fue reconocido por su buen trato, por su cordialidad, por ser una persona amable y educada y eso llena de honor y de gran satisfacción a su familia, para nosotros es una pérdida grande como institución y por supuesto mayor es esa pérdida para los miembros de su hogar.

Sin embargo, consideramos que en esos momentos difíciles debemos hacernos unos en mano firme con la fe y con la esperanza de que hay un futuro en donde vamos a encontrarnos nuevamente y creemos también importante saber que a través de esa esperanza y el amor que nos genera la pertenencia a una familia podemos tener la tranquilidad y la estabilidad de saber que tenemos quienes nos amen y que podemos seguir de la mano juntos al frente de los diferentes retos que la vida nos trae.

Nuestras sinceras condolencias para la familia de Fabián y nos unimos a este minuto de silencio con mucho respeto y con mucho amor, como funcionarios de esta Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por dos minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Buenas tardes presidente, compañeras y compañeros.

La fracción de Acción Ciudadana se une a este minuto de silencio en homenaje a Fabián, compañero de la Asamblea Legislativa, el amigo, el esposo, el joven que entregó muchos años de su vida a esta institución con un trato amable, con compromiso con su profesión, compromiso con el ejercicio de sus responsabilidades en la Asamblea Legislativa y le enviamos a su familia y a todos el equipo de Seguridad y demás compañeros y compañeras de la Asamblea Legislativa que hoy lo extrañan y hoy le lloran nuestras sinceras condolencias y nuestras muestras de solidaridad.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción del minuto de silencio.

Diputada Chan Mora, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MINUTO SILENCIO FABIAN SANDOVAL BELLO

Para (Voto: 41)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Salas Eduarte Aracelly

Abrir puertas.

Vamos a pedirles a los señores ujieres que permitan el ingreso a la parte central de este Plenario de los compañeros. Y les vamos a solicitar que, como conocedores del protocolo sanitario, que por favor guarden la distancia de uno punto ocho.

Y les solicito a los señores y señoras diputadas que nos pongamos en pie para guardar el minuto de silencio.

A partir de este momento, guardamos un minuto de silencio.

Muchas gracias a todos y a todos, pueden sentarse. Y les agradecemos a los compañeros, pueden proceder a salir del recinto.

Se ha presentado una moción de posposición que le solicito a la señora diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se conozcan los expedientes que se indican:

EXPEDIENTE 22.371. Solicitud de permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del Buque de la Mar-ina de los Estados Unidos de América "USS FREEDOM (LCS 1)".

EXPEDIENTE 22.372. Solicitud de permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del Buque de la Marina de los Estados Unidos de América "MV KELIE CHOUEST.

Se tendrá por dispensados de lectura dichos expedientes así como ampliada la primera parte de la sesión hasta su votación final.

Yiomara Rodríguez

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 ENE. 2021
Firma:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción de posposición.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición.

Diputado Sánchez Carballo, Villalta Flórez-Estrada, diputado Gourzong Cerdas, León Marchena, Núñez Piña…

Treinta y nueve votos a favor, uno en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 39)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Contra (Voto: 1)		
Villalta Florez Estrada José María		
No-Votación (Total: 5)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	León Marchena Yorleni	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada por el orden hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Por el orden, varias funcionarias de esta Asamblea Legislativa me han expresado su preocupación, su disconformidad, incluso su enojo por la forma en que la administración de la Asamblea Legislativa ha tratado ante la prensa el suceso que se dio el día de ayer con la inundación de unos baños en algunos pisos de este nuevo edificio donde me parece que ha existido un manejo de la comunicación por parte de la administración de la Asamblea Legislativa, no digo que por usted personalmente, sino por los funcionarios encargados un manejo de la comunicación inadecuado, torpe, incorrecto que ha sido utilizado para culpabilizar a las funcionarios de la Asamblea Legislativa de la situación que se dio.

Incluso burlas, escarnios, groserías que vemos en los medios de comunicación y que al menos en parte tienen que ver con ese manejo torpe de la comunicación.

Yo realmente, sabrán ustedes no soy fontanero pero tengan dudas serias de que se le pueda atribuir a la acción de una funcionaria cuando estamos regresando de un receso de varias semanas donde el edificio ha estado desocupado donde este edificio en general no está en su carga máxima de ocupación porque hay mucha gente haciendo teletrabajo, que se le pueda atribuir a una funcionaria una inundación como la que se dio el día de ayer cuando se supone que estamos en la tierra prometida, en un edificio nuevo y una situación de estas no se dio ni siquiera en el Sion con el abandono y el deterioro que tenían las instalaciones de los edificios viejos de la Asamblea Legislativa.

Y creo que, en todo caso, independientemente de las causas del fenómeno que tendrán que explicarlas los expertos y atenderlas no es la forma de comunicación correcta como se dio esto que se prestó…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Vamos a revisar el tema, señor diputado.

Disculpe, diputada Volio Pacheco, originalmente lo había anotado, pero después lo borró entonces no sé si me está pidiendo la palabra por el orden.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

El permiso de atraque cuando corresponda, nada más me estaba poniendo en lista.

Un poquito acelera, eso es.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Okey, diputada.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

a- Solicitud de permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del Buque de la Marina de los Estados Unidos de América “USS FREEDOM (LCS 1)”, Expediente legislativo Nº 22.371

EXPEDIENTE N.º 22.371, SOLICITUD DE PERMISO DE ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA “USS FREEDOM (LCS 1)

La solicitud se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/plenario_acuerdos/PERMISOS%20DE%20ATRAQUE%20Y%20DESEMBARQUE/22.371%20Permiso%20de%20atraque,%20desembarque%20y%20permanencia%20en%20puerto%20Guardacostas%20USS%20Freedom%20(LCS-1)%20EE.UU%2012-1-2021.pdf

Se inicia la discusión del permiso de atraque, cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Nosotros desde 1999 estamos trabajando en conjunto en todo lo que es el patrullaje, no solo para narcotráfico, sino para pesca ilegal y hasta para rescate de embarcaciones que naufragan, este US FREEDOM estará visitando el puerto de Puntarenas entre los días 28 y 29 de enero, es para reabastecerse de combustible para compra de alimentos, compra de agua, ya tuvimos la visita una vez del Cincinnati que estuvo en Golfito y solo en gasolina se pagó a Costa Rica aproximadamente doscientos cincuenta mil dólares y para descanso de la tripulación.

Entonces, yo solicito a mis compañeros la aprobación de este permiso ya que esto une las relaciones entre las dos naciones en el combate como digo narcotráfico, traslado de personas, pesca ilegal, toda la parte ambiental y rescate de naufragios.

Entonces, es muy breve, eso sería lo que tendría que decir, y que siempre nos dejan ingresos porque hay un movimiento de consumo en los restaurantes, en souvenirs y en todo lo que son los suministros.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho señores y señoras diputadas.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación del permiso de atraque bajo el expediente número 22.371.

Abarca Mora, Hidalgo Herrera, Ramos González.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado el permiso, el permiso de atraque.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PERMISO ATRAQUE EXP 22371

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Monge Granados María Vita	Núñez Piña Melvin Ángel	Salas Eduarte Aracelly
Villalta Florez Estrada José María		

Abrir puertas.

Se instruye a la Secretaría del Directorio a realizar las comunicaciones pertinentes, de conformidad con el protocolo de actuación.

SOLICITUD DE PERMISO DE ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA “MV KELIE CHOUEST”, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.372

Se inicia la discusión del permiso de atraque.

La solicitud de permiso de atraque puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/plenario_acuerdos/PERMISOS%20DE%20ATRAQUE%20Y%20DESEMBARQUE/22.372%20Permiso%20de%20atraque,%20desembarque%20y%20permanencia%20en%20puerto%20Guardacostas%20MV%20KELLIE%20CHOUEST%20de%20EE.UU%2012-1-2021.pdf

- Oficio del señor Michael Soto Rojas, Ministro del Ministerio de Seguridad Pública No. MSP-DM-0056-2021 de fecha 11 de enero de 2021, en el cual solicita permiso para el atraque del Buque de la Marina de los Estados Unidos de América “MV KELIE CHOUEST”, esto con la finalidad de desarrollar operaciones conjuntas con las autoridades costarricenses, dicha solicitud se lleva a cabo de conformidad con el Protocolo de Actuación para el trámite y ejecución de las solicitudes de atraque en el marco de Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto entre Costa Rica y los Estados Unidos de América (7929 del 06/10/1999), y la visita será entre los días 16 de enero y el 7 de febrero del 2021. Recibido en la Secretaría del Directorio el 11 de enero de 2021 a las 16:55 horas, expediente legislativo N.º 22.372.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por quince minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Este buque, es importante mencionar, es operado por un contratista privado y se usa para operaciones conjuntas con guardacostas para mantener la capacidad de las lanchas interceptoras. Más que todo es para todo lo que es el mantenimiento y la idea es que la tripulación pueda también tener unos días de descanso y suministros, provisiones, combustibles puedan también restablecerse y tenemos las operaciones conjuntas que es importante tener estos datos que el año pasado tuvimos decomisos de drogas por setenta y una toneladas, mientras que en el 2019 fueron cuarenta y seis.

Entonces, todo este apoyo es indispensable para el combate de todo este narcotráfico, y para que nuestras operaciones puedan trabajar en la lucha antinarcóticos.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación del permiso de atraque, bajo el expediente 22.372, con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas.
Díaz Mejías, Montero Gómez, Rodríguez Steller, Hoepelman Páez, Niño Gutiérrez, Gourzong Cerdas, Rodríguez Hernández.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el permiso de atraque.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PERMISO ATRAQUE EXP 22372

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

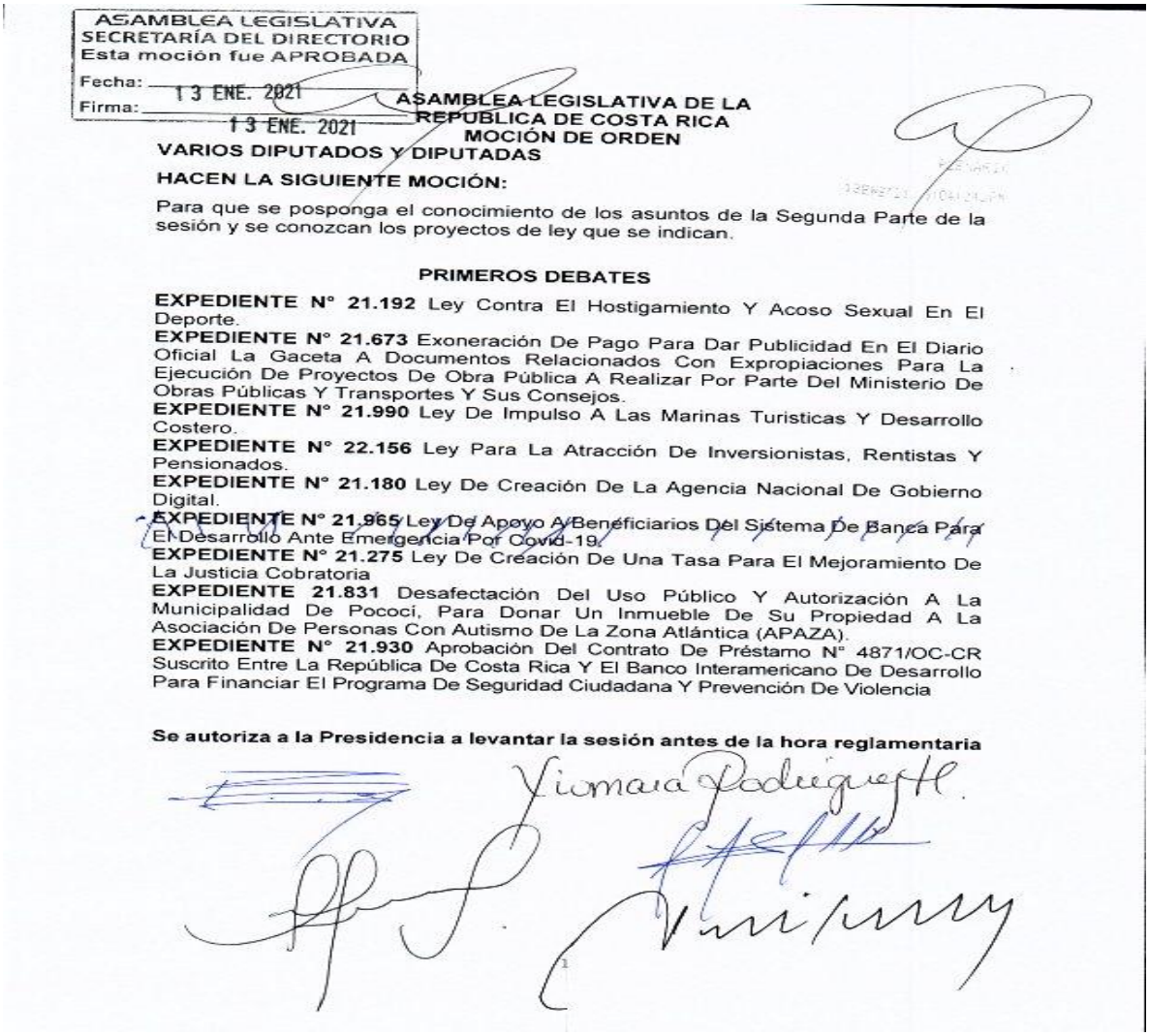
Masís Castro Erwen Yanan	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Villalta Florez Estrada José María

Se instruye a la Secretaría del Directorio a realizar las comunicaciones pertinentes de conformidad con el protocolo de actuación.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 ENE. 2021
Firma: 13 ENE. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.192 Ley Contra El Hostigamiento Y Acoso Sexual En El Deporte.
EXPEDIENTE N° 21.673 Exoneración De Pago Para Dar Publicidad En El Diario Oficial La Gaceta A Documentos Relacionados Con Expropiaciones Para La Ejecución De Proyectos De Obra Pública A Realizar Por Parte Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Y Sus Consejos.
EXPEDIENTE N° 21.990 Ley De Impulso A Las Marinas Turisticas Y Desarrollo Costero.
EXPEDIENTE N° 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.
EXPEDIENTE N° 21.180 Ley De Creación De La Agencia Nacional De Gobierno Digital.
EXPEDIENTE N° 21.965 Ley De Apoyo A Beneficiarios Del Sistema De Banca Para El Desarrollo Ante Emergencia Por Covid-19.
EXPEDIENTE N° 21.275 Ley De Creación De Una Tasa Para El Mejoramiento De La Justicia Cobratoria
EXPEDIENTE 21.831 Desafectación Del Uso Público Y Autorización A La Municipalidad De Pococí, Para Donar Un Inmueble De Su Propiedad A La Asociación De Personas Con Autismo De La Zona Atlántica (APAZA).
EXPEDIENTE N° 21.930 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 4871/OC-CR Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo Para Financiar El Programa De Seguridad Ciudadana Y Prevención De Violencia

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve señores y señoras diputadas. Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición.

Alpízar Castro, Morales Mora, Muñoz Fonseca, Peña Flores.

Treinta y ocho votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.192, LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL DEPORTE

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo.

El dictamen de afirmativo puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2021.192.pdf

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones de fondo pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.192/21.192%20Primer%20d%C3%ADa%2011-1-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.673, EXONERACIÓN DE PAGO PARA DAR PUBLICIDAD EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA A DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS CONSEJOS. DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME DEL 18 DE AGOSTO DE 2020

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2021.673.pdf

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.673/21.673%20Primer%20d%C3%ADa%2012-1-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.990, LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2021.990.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.990/21.990%20Primer%20d%C3%ADa%2013-1-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2022.156.pdf

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.156/22.156%20Primer%20d%C3%ADa%2013-1-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.180, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguno va a presentar mociones de reiteración.

Me pide la palabra el diputado Gourzong Cerdas.

Me pide la palabra el diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Señor presidente, yo voy a reiterar una moción.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Siendo que el diputado Abarca Mora ha manifestado que va a reiterar, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, los señores y las señoras diputadas podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana jueves 14 de enero del 2021, por ser el día siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que se encuentra en el piso S-400, contiguo a los ascensores de dicho piso y que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.275, LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA

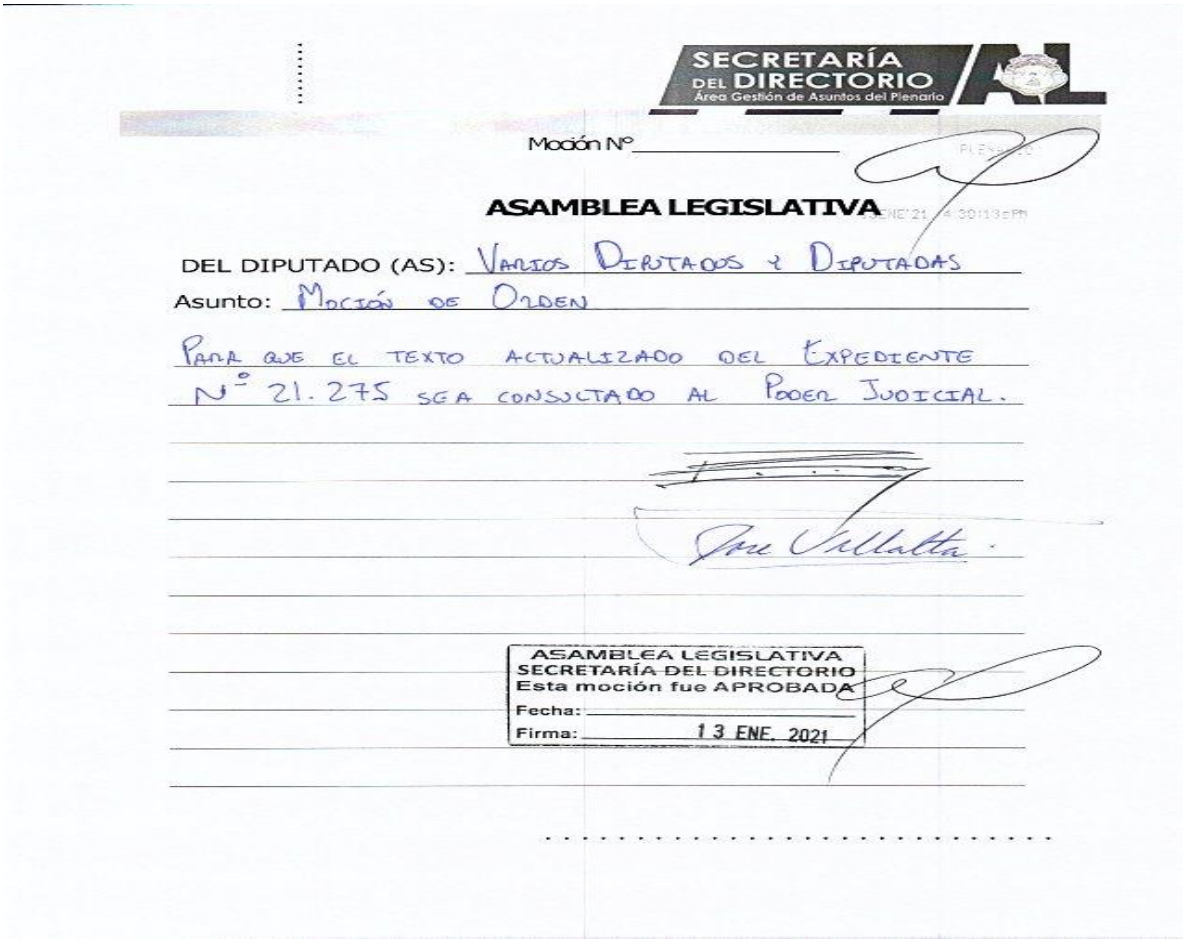
Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Les pregunto a los señores y señores diputada si alguno va a presentar mociones de reiteración.

Tiene la palabra el diputado…

Ningún diputado ni diputada ha manifestado su intención de presentar mociones de reiteración.

Pero se ha presentado una moción de orden.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados y Diputadas

Asunto: Moción de Orden

Para que el texto actualizado del Expediente Nº 21.275 sea consultado al Poder Judicial.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 ENE. 2021

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, este es un proyecto muy importante que hemos apoyado, que se ha tramitado en la Comisión de Asuntos Hacendarios y que estamos respaldando.

Habiendo pasado la etapa de reiteraciones, pues nos surge la duda que en los trámites de mociones 137 se realizaron algunas modificaciones de fondo al texto, aprobadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios, pero no se consultó nuevamente al Poder Judicial.

Entonces, creemos que este es el momento procesal oportuno para hacer esa consulta, porque, aunque también se ha estilado en esta Asamblea hacer la consulta después de la aprobación en primer debate, lo cierto es que hay jurisprudencia reciente de la Sala Constitucional que señala que el momento de la consulta debe ser antes de la votación en primer debate.

Aclaro que estamos hablando de la consulta al Poder Judicial, la consulta obligatoria con base en el artículo 167 de la Constitución Política.

Otra discusión es si se hará o no se hará una consulta de constitucionalidad, que eso sí debe hacerse después de la votación en primer debate.

Esa sería la explicación de esta moción que he presentado conjuntamente con el diputado proponente, el diputado Peña Flores.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que hay presentes en el Plenario treinta y seis señores y señoras diputadas, por lo tanto, corre el tiempo reglamentario.

Estamos sin cuórum.

Ya se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho señoras y señores diputados presentes, con los cuales iniciamos el proceso de votación de la moción de consulta al Poder Judicial.

Solís Quirós, Muñoz Fonseca, Volio Pacheco.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN CONSULTA EXP 21275

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Delgado Orozco Ana Lucía	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel		

Abrir puertas.

Instruimos a la Secretaría del Directorio a proceder conforme corresponde para la consulta.

EXPEDIENTE N.º 21.831, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA (APAZA)

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2021.831.pdf

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.831/21.831%20Primer%20d%C3%ADa%2012-1-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.930, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 4871OC COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2021.930.pdf

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.930/21.930%20Primer%20d%C3%ADa%2012-1-2021.pdf

Quiero comunicarle a los diputados y diputadas integrantes de la Plena 1 que tenemos sesión de Plena 1 aquí en este plenario cinco minutos después de levantada la sesión.

Y quiero también recordarles a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Asuntos Hacendarios que cinco minutos después de finalizado la sesión de la Plena 1 tendremos sesión de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Quedan debidamente notificados al respecto.

(Con autorización del presidente se incluye al acta la intervención de Núñez Piña y el cuadro de correspondencia, los cuales se pueden ver en los anexos 4 y 5 respectivamente)

Sin más asuntos que tratar y al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 043-20-21 del 13 de enero de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY N° 9691, LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO DEL 3 DE JUNIO DE 2019". **EXPEDIENTE Nº 22.340** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

2) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "LEY PARA ATENDER LA EMERGENCIA DEL SECTOR DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES, ESTUDIANTES, TRABAJADORES, TURISMO Y SERVICIOS ESPECIALES OCASIONALES". **EXPEDIENTE Nº 22.342** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 22.366** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

4) DEL PODER EJECUTIVO. "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2021 DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021". **EXPEDIENTE Nº 22.367** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 043-20-21

R/Randall Sánchez Arce
13/01/2021
15.00 hrs

5) DEL PODER EJECUTIVO. "REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y CONGELAMIENTO DE AUMENTOS DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 22.368** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

6) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL". **EXPEDIENTE Nº 22.369** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 040-20-21

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL.
EXPEDIENTE N° 21180

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 DE NOVIEMBRE DE 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE SETIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
Expediente N° 21180

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre diecinueve mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea

Legislativa, referente al proyecto: **LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL,** expediente N.° 21180.

De las diecinueve mociones, seis fueron **APROBADAS** y trece fueron **DESECHADAS**; dichas mociones fueron tramitadas en la sesión N°14, celebrada el 26 de noviembre del dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

MOCIONES APROBADAS

Moción N.°02-14 (1-137), de varios señores diputados **haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°06-14 (3-137), de varios señores diputados **haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 28-14 (14-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°30-14 (15-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°32-14 (16-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°36-14 (18-137), de varios señores diputados **haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.°04-14 (2-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°08-14 (4-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°10-14 (5-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 12-14 (6-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°14-14 (7-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 16-14 (8-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°18-14 (9-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 20-14 (10-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°22-14 (11-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°24-14 (12-137), de la diputada María Inés Solís Quirós **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°26-14 (13-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.°34-14 (17-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 38-14 (19-137), del Erwen Masis Castro **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA

EXPEDIENTE N.º 21.275

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de setiembre del 2020 al 30 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.275

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el segundo informe al Plenario Legislativo sobre **DIECISÉIS MOCIONES** presentadas al proyecto**: "LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA",** Expediente N.° 21.275.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 45, de 25 de noviembre de 2020. Una moción fue **APROBADA**, y quince mociones fueron **DESECHADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Dip. Silvia Hernández Sánchez
PRESIDENTA

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
SECRETARIA A. I.

Moción Aprobada

Moción N.° 52-45 (16-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada y Rodolfo Rodrigo Peña Flores:

Anexo 4:

Diputado Núñez Piña:

De acuerdo con el Veto del Decreto Presidencial DP-P-099-2020 sobre el proyecto de ley 21478 "Ley para el Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica" se hace referencia expresa de lo siguiente en el inciso C:

"C.- La inobservancia de las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado costarricense:

.....

El Poder Ejecutivo ejerce la facultad de vetar el presente Decreto Legislativo por considerar que las pesquerías deben basarse en datos científicos sólidos, para así afianzar el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos, la conservación de la biodiversidad y la construcción de comunidades resilientes frente al cambio climático." SUENA BONITO PERO NINGUNA PESQUERÍA LO TIENE

Como puede expresarse en el siguiente aspecto mencionado anteriormente el Poder Ejecutivo toma las acciones de VETO ya que considera que las pesquerías de Costa Rica deben de basarse en datos científicos sólidos, para afianzar el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos, esto debido, a las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado costarricense.

En ese mismo Veto en el punto B el cual tiene por nombre "El impacto socioeconómico negativo generado por el restablecimiento de esta técnica de pesca" el poder ejecutivo hace mención de 2 oficios emitidos por la presidencia ejecutiva del INCOPESCA Daniel Carrasco los cuales son el PESJ 334-2019 y PESJ 409-2019 que pueden revisar en la pagina 11 párrafo 3 del documento del Veto DP-P-099-2020.

Resulta que ambos oficios expresamente dicen lo siguiente:

El oficio PESJ-334-2019 emitido el dia 3 de septiembre de 2019 expresa enfáticamente en la página 2 párrafo 4 manifiesta lo siguiente:

"...las Pesquerías de Costa Rica son Pobres en Datos".

También el oficio PESJ-409-2019 emitido el día 20 de noviembre de 2019 en la página 3 párrafo 2 el cual dice:

"...en la actualidad no es posible determinar la sostenibilidad de las pesquerias costarricenses"

Estos oficios quieren decir en otras que ninguna actividad de pesquera en Costa Rica es sostenible, debido que carece de datos técnicos solidos o como lo menciona el oficio 334-2019 las pesquerías de Costa Rica son pobres en datos.

Núñez Piña

V.B Cruickshank Smith

1

La acción cometida por el presidente no solo fue irresponsable y ~~estúpida~~, sino también, expone en una vulnerabilidad a todas las pesquerías de Costa Rica ya que como el poder ejecutivo hace alusión en el punto C del veto el cual dice "Las pesquerías deben basarse en datos científicos sólidos, para así afianzar el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos" situación es contradictoria porque ninguna en Costa Rica lo es, ahora resulta que con este dimensionamiento del veto y a los oficios emitidos por el INCOPESCA resulta que la sala constitucional en la resolución 10540-2013 el cual declaro inconstitucional la pesca de camarón se amparó en los siguientes conceptos el cual se ejecutaría como tal para todas las pesquerías los cuales son 4 pero por razones de tiempo solo expondré 1 el cual dice:

Criterio Precautorio o in dubio pro natura: que en resumen lo que determina es cuando exista derecho a la duda sobre posibles violaciones ambientales o de carácter de sostenibilidad, debe de prevalecer el ambiente, dicho en otras palabras, cualquier actividad tiene que ser cercenada hasta que se demuestre lo contrario sobre sus acusaciones o como dice el presidente en el veto se paralizan las actividades pesqueras hasta que se demuestre su sostenibilidad, situación que no se resuelve en días, ni en semana ni en meses sino en años.

Ahora es muy fácil para el presidente lavarse las manos con este tema tan importante como lo es la pesca y tiramos la pelotita a nosotros los legisladores para que limpiemos la suciedad de las idioteces que comete el poder ejecutivo por no tomar acciones serias y responsables y esto que es hablando sobre el tema pesquero, pero también si quieren cambiamos el nombre y hablamos de acuicultura o maricultura proyecto que aprobamos los diputados sin contar con estudios técnicos o si quieren cambiamos el titulo de pesca y nos trasladamos a agricultura y ganadería para ver si no nos llevamos otro susto igual debido a que este gobierno es tan incompetente que habla de sostenibilidad cuando ni siquiera sabe lo que eso es y lo que ello implica y que ahora gracias al poder ejecutivo probablemente todas las actividades productivas de Costa Rica corren gran peligro de ser cercenadas si archivamos el proyecto 21478 de pesca de camarón en nosotros diputados ahora esta el futuro de estas personas que hoy están en una grave situación de crisis social y económica y que este gobierno no ha hecho absolutamente nada y ~~que más bien deberían de cambiarle el nombre del proyecto de gobierno de "Jale al Puerto" que no ha servido absolutamente de nada a mejor decirle al presidente Carlos Alvarado "Jálese del Puerto" porque usted como presidente es un vergüenza para nuestra provincia Puntarenas~~.

..... Que brille la Perla.

2

Fin

Anexo 5:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-173-2021
13 de enero de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 15 de diciembre de 2020, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite el informe: DFOE-AE-IF-00008-2020, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE INCENTIVOS SALARIALES EN LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A., elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios de Ambientales y Energía, el 17 de noviembre de 2020.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo electrónico del 15 de diciembre de 2020, suscrito por Nathalie Gómez Chinchilla, Coordinadora Administrativa del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, quien remite el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1650-2020, en respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0135-2020 del 15 de setiembre del 2020, con el análisis de las principales debilidades del proceso de vinculación del plan con el presupuesto y una propuesta para fortalecer dicha vinculación, en atención al Expediente Legislativo 22.083 Liquidación de Presupuestos Públicos y dictamen de la Contraloría General de la República del 2019.	Diputadas y diputados, Departamento de Archivo, Exp. 22.083
3	Correo electrónico del 16 de diciembre de 2020, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite los informes: DFOE-SAF-IF-00027-2020, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EN EL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE EL CONTROL TRIBUTARIO PARA LA RECAUDACIÓN ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL, del Área Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República, el 11 de diciembre de 2020; DFOE-IFR-IF-00014-2020, INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA DE LAS INTERVENCIONES DE CONSERVACIÓN EJECUTADAS en el Consejo Nacional de Vialidad, del Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura, del 14 de diciembre de 2020; DFOE-IFR-IF-00015-2020, INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA DE LAS INTERVENCIONES DE CONSERVACIÓN EJECUTADAS en el	Comisión de Ingreso y Gasto

R/ Randall Sánchez Arce
13/01/2021
15:00 hrs

	Consejo Nacional de Vialidad, del Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura, del 14 de diciembre de 2020; DFOE-SAF-IF-00029-2020, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL INFORME RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIADOS CON EL PRÉSTAMO DEL BID-AFD al Poder Ejecutivo, del Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República, del 15 de diciembre de 2020; DFOE-IFR-IF-00016-2020, INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA SOBRE LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA DE LAS INTERVENCIONES DE CONSERVACIÓN EJECUTADAS EN LA RED VIAL NACIONAL DE LASTRE (INFORME N.° 3: EFICIENCIA Y ECONOMÍA - CONAVI), realizado al CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, por el Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura, el 14 de diciembre de 2020, y DFOE-SAF-IF-00028-2020, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL INFORME RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIADOS CON EL PRÉSTAMO DE LA CAF., elaborado al Poder Ejecutivo, por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República, el 15 de diciembre de 2020.	
4	Correo electrónico del 16 de diciembre de 2020, suscrito por Katherine Quirós Coto, Secretaria Municipal de la Municipalidad de El Guarco, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite el oficio N°447-SM-2020, en apoyo a la sociedad civil, representada por ARREZOMATE (Asociación para el Rescate de la Zona Marítimo Terrestre), que ha liderado por la vía legal la recuperación de más de 60 hectáreas de la playa Cabuyal, inscritas como privadas por particulares.	Diputadas y diputados
5	Correo electrónico del 30 de diciembre de 2020, suscrito por Yamileth Palacios, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Los Chiles, quien remite el oficio SM-1453-12-2020, en oposición a la propuesta de la venta de la cartera de CONAPE al Banco Popular.	Diputadas y diputados
6	Correo electrónico del 23 de diciembre de 2020, suscrito por Yamileth Palacios, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Los Chiles, quien remite el oficio SM-1447-12-2020, en apoyo a las asociaciones de desarrollo del país y disconformidad sobre el recorte presupuestario que no permite hacer los giros del 2% correspondiente.	Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.